



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-3799-O

Quito, D.M., 08 de julio de 2022

Señor Magíster
Juan Carlos Fernando Fiallo Cobos
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL FIALLO COBOS JUAN CARLOS

Señora
Luz Elena Coloma Escobar
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL COLOMA ESCOBAR LUZ ELENA

Señora
María Paulina Izurieta Molina
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL IZURIETA MOLINA MARIA PAULINA
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo de parte de quienes conformamos esta Secretaría; por medio del presente me permito informar los antecedentes que reposan en el expediente del proyecto de “*Ordenanza Metropolitana Sustitutiva de la Ordenanza Metropolitana No. 0263, de 02 de julio de 2012, que establece el Régimen para el Fomento a las Innovaciones Tecnológicas y no Tecnológicas, la Investigación Científica, los Saberes Ancestrales o Comunitarios, y las Creaciones Originales en el Distrito Metropolitano de Quito*” :

- 1.- Mediante oficio No. SGP-2017-0691, de 16 de junio de 2017, suscrito por la Arq. Samia Peñaherrera, Ex secretaria General de Planificación, remitió el informe técnico respecto al proyecto de ordenanza en referencia;
- 2.- Mediante oficio No. 2017-1286, de 28 de junio de 2017, suscrito por el Dr. Gianni Frixone Enríquez, Ex procurador Metropolitanos (E), remitió el informe legal respecto al proyecto de ordenanza en referencia;
- 3.- Mediante oficio No. SGP-2017-0729, de 29 de junio de 2017, suscrito por la Abg. Andrés Isch, Ex secretario General de Planificación (E), remitió las observaciones respecto al proyecto de ordenanza en referencia;
- 4.- Mediante Informe de Comisión Nro. IC-O-2017-258, la Comisión de Conectividad, en Sesión Extraordinaria realizada el 21 de noviembre de 2017, luego de analizar las observaciones presentadas al proyecto de ordenanza, emite el **DICTAMEN FAVORABLE**, para que el Concejo Metropolitano conozca en **PRIMER DEBATE** el proyecto de ordenanza en mención;
- 5.- El Concejo Metropolitano de Quito, durante el desarrollo de la Sesión Extraordinaria, realizada el día 05 de julio de 2018, conoce en **PRIMER DEBATE**, el proyecto de ordenanza en referencia;
- 6.- Mediante oficio No. SG-2056, de 05 de julio de 2018, suscrito por la Abg. Diego Cevallos Salgado, Ex secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, remitió las observaciones del primer debate realizadas en el seno del Concejo Metropolitano, respecto al proyecto de ordenanza en referencia; y,
- 7.- La Comisión de Conectividad, una vez procesadas las observaciones que se presentaron en primer debate del Concejo Metropolitano, emite Informe de Comisión Nro. IC-0-2019- 32, durante el desarrollo de la sesión realizada el 05 de febrero de 2019, con la finalidad de notificar **DICTAMEN FAVORABLE** de la Comisión, para que el Cuerpo Edilicio lo apruebe en **SEGUNDO DEBATE**.



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-3799-O

Quito, D.M., 08 de julio de 2022

Finalmente, me permito comunicar que el expediente no se ha encontrado la iniciativa legislativa, así como tampoco la calificación, conforme los requisitos establecidos en la normativa que regula el procedimiento para el trámite de ordenanzas, por lo que, sugiero se eleve a consulta a la Procuraduría Metropolitana, de tal manera que se determine si es pertinente continuar con el procesamiento de este proyecto normativo en segundo debate.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Pablo Antonio Santillan Paredes
SECRETARIO GENERAL
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Anexos:
- Informe No. IC-O-2019-032.pdf

Copia:
Señora Licenciada
Fanny Elizabeth Rodriguez Jaramillo
Servidora Municipal
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señorita Abogada
Hillary Patricia Herrera Aviles
Gestión de Comisiones
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Hillary Patricia Herrera Aviles	hh	SGCM	2022-07-08	
Aprobado por: Pablo Antonio Santillan Paredes	pasp	SGCM	2022-07-08	

